

110

San Juan de Pasto,

Señor(a):

Diana Carolina Bastidas

Representante Legal: Lacteos

Dirección: Sector Cofradia

Correo electrónico: dianacarolinabp24@gmail.com

Tuquerres - Nariño

Asunto: Informe Técnico 301/2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de control y vigilancia ambiental asignadas a la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, y una vez realizada la visita de control y monitoreo, se emite el siguiente concepto técnico:

Durante la diligencia de inspección técnica realizada el pasado 15 de mayo de 2025 se constató que los vertimientos generados por los distintos procesos derivados de la actividad láctea de la empresa *Lácteos La Cofradía* son descargados al sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Túquerres. Antes de la descarga, el efluente recibe un pretratamiento mediante trampas de grasa y posteriormente se conduce a través de una tubería de cuatro (4) pulgadas hasta el colector del sector El Faro.

Se evidenció saturación del colector y la presencia de residuos líquidos procedentes de Lácteos La Cofradía, lo que genera un impacto ambiental negativo en la quebrada El Recreo.

Con fundamento en el artículo 2.2.3.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), el representante legal de la empresa deberá:

Tramitar el permiso de vertimientos ante CORPONARIÑO, conforme a los términos de referencia publicados en <https://corponarino.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-ambientales/recurso-agua/vertimientos/>. Deberá implementar una estrategia integral para el manejo de aguas lluvias y su separación de las aguas residuales industriales y domésticas.

La documentación requerida deberá radicarse ante CORPONARIÑO dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, a efectos de su evaluación y validación.

El incumplimiento de los requerimientos aquí formulados podrá dar lugar a la imposición de medidas preventivas, al inicio de procesos administrativos sancionatorios ambientales y, en caso extremo, a la suspensión de actividades, conforme a la Ley 1333 de 2009 y demás normas que la modifiquen o reglamenten.

CORPONARIÑO se reserva el derecho de realizar visitas técnicas de seguimiento y verificación, en cualquier momento y sin previo aviso, para comprobar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Atentamente



GERMAN BASTIDAS PATIÑO

Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental (E).

Elaboró: Raul E.

Revisó: Daniel P.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Diana B.

1ª Copia: SUBCEA

2ª Copia: Archivo Central



RECURSO HIDRICO <rhidrico20@gmail.com>

INFORME TECNICO 301 LACTEOS COFRADIA

3 mensajes

RECURSO HIDRICO <rhidrico20@gmail.com>

1 de julio de 2025, 11:22

Para: CORRESPONDENCIA CORPONARIÑO <gestiondocumental@corponarino.gov.co>

dianacarolinabp24@gmail.com**INFORME TECNICO 301 LACTEOS COFRADIA.pdf**
621K**Mailsuite Reminder** <reminders@mailsuite.com>

2 de julio de 2025, 11:23

Responder a: gestiondocumental@corponarino.gov.co

Para: rhidrico20@gmail.com

△ Your email to gestiondocumental@corponarino.gov.co has not been opened yet. Snooze
for [24H](#), [48H](#) or [72H](#) ([disable](#))

GESTIONDOCUMENTAL GESTIONDOCUMENTAL <gestiondocumental@corponarino.gov.co>

3 de julio de 2025, 7:57

Para: RECURSO HIDRICO <rhidrico20@gmail.com>, dianacarolinabp24@gmail.com

OFICIO REMITIDO NRO. 2025-2-04535

Cordial saludo.

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Alejandra Narváez

Aux. Administrativo

Gestión Documental

CORPONARIÑO

Pasto

Acusar de recibido**IMPORTANTE**, por favor **NO** responda a este correo.

Sin otro particular

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTALarchivocorpoayc@gmail.com



OFICIO REMITIDO NRO. 2025-2-04535.pdf
621K